

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN VALORACIÓN SOBRE B Y APERTURA  
SOBRE C**

**CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE AEROTERMIA PARA  
CLIMATIZACIÓN Y ACS EN OBRAS DE RENOVACIÓN ENERGÉTICA DEL CLUB DE  
JUBILADOS DE SANTACARA**

En Santacara, siendo las 9:30 horas del día 18 de enero de 2024, en el Ayuntamiento de Santacara, se reúne la Mesa de Contratación, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones incluidas la convocatoria:

PRIMERO.- Valoración de la oferta técnica presentada

SEGUNDO.- Apertura, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas.

TERCERO.- Valoración, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas y, en su caso, requerimiento de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Miguel Ibiricu Varona.

Vocales:

D. Jorge Cervera Ibiricu.

Dña. Berta Marco Oses

Vocal Secretaria: Ana Gómez Senosiáin.

PRIMERO.- Se procede a examinar el informe emitido por el técnico integrante de la mesa, D. Carlos Ros Zuasti y, la mesa por unanimidad de los asistentes, aprueba y hace suyo dicho informe con las valoraciones y puntuaciones en él contenidas de las ofertas no cuantificables mediante fórmulas, informe que queda incorporado a la presente acta como anexo I.

Las valoraciones y puntuaciones de cada licitador son las siguientes:

*La puntuación de las propuestas técnicas presentadas queda de la siguiente manera:*

|              | ANÁLISIS<br>PROYECTO Y<br>EJECUCIÓN OBRA<br>(30 PTOS) | DESCRIPCIÓN DEL<br>SERVICIO DE<br>ATENCIÓN<br>DURANTE EL<br>PLAZO DE<br>GARANTÍA<br>(10 PTS) | TOTAL<br>PUNTUACION<br>OFERTA<br>TECNICA<br>(40 PTS) |
|--------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| LICITADOR    |                                                       |                                                                                              |                                                      |
| INGEMAN S.A. | 20                                                    | 8                                                                                            | 28                                                   |

Ana Gómez Senosiáin (1 de 4)  
Secretaria  
Fecha Firma: 18/01/2024  
HASH: 2724c2e4242c7f57cafeb7db2c17033



MIGUEL IBIRICU VARONA (2 de 4)  
Alcalde  
Fecha Firma: 18/01/2024  
HASH: abd0daa7642f59b854b75744d714015



CERVERA IBIRICU, JORGE (3 de 4)  
Tercero  
Fecha Firma: 29/01/2024  
HASH: 5e025f9a5dae892d669e5b0345614



SEGUNDO.- Apertura, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas.

Se accede a través de la aplicación de la plataforma de licitación electrónica de Navarra, a la documentación incluida en el sobre C y, se procede a la apertura observando que la documentación es correcta.

TERCERO.- Valoración, si procede, de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas y, en su caso, requerimiento de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Se procede a la valoración de las ofertas con el siguiente resultado:

|             | OFERTAS          |                           |                    | PUNTUACIONES |                     |                          |                         |
|-------------|------------------|---------------------------|--------------------|--------------|---------------------|--------------------------|-------------------------|
| licitadoras | oferta económica | Ampliación plazo garantía | Criterios sociales | precio (30)  | plazo garantía (20) | Criterios sociales. (10) | <b>PUNTUACIÓN TOTAL</b> |
| INGEMAN     | 37.856,64        | 3                         | 12                 | 30           | 20                  | 10                       | 60                      |

Arrojando el siguiente resultado final:

| licitadoras | Criterios no cuantificables mediante fórmulas (B) | cuantificables mediante fórmulas (C) | <b>PUNTUACIÓN TOTAL</b> |
|-------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| INGEMAN     | 28                                                |                                      | 88                      |

Una vez valoradas las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el Pliego, se acuerda por unanimidad, comunicar y requerir a la licitadora INGEMAN S.A. por el plazo de 7 días naturales, para la presentación de la documentación señala en la cláusula 13 del Pliego, por ser la licitadora a favor de la cual se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato.

Finalizado el acto las 10:30 horas, se levanta la presente acta, que es firmada por los miembros de la Mesa y por mí la secretaria que doy fe.



---

**INSTALACIÓN DE AEROTERMIA  
PARA CLIMATIZACIÓN Y ACS EN OBRAS DE RENOVACIÓN ENERGÉTICA  
DEL CLUB DE JUBILADOS DE SANTACARA**

---

**- INFORME VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA -**



**estudio ros**  
estella-tafalla

telf: 948550073-669216151  
[ingenieria@estudioros.es](mailto:ingenieria@estudioros.es)



Se realiza el presente informe con el fin de valorar las propuestas técnicas presentadas por las empresas ofertantes al procedimiento para la adjudicación del contrato de obras para la ejecución de una instalación de aerotermia para climatización y ACS en las obras de renovación energética del Club de Jubilados de Santacara de acuerdo con lo establecido en el Pliego regulador de la contratación.

La única empresa participante y admitida al concurso es:

- ✓ INGEMAN S.A.

Los criterios cualitativos sometidos a juicio de valor son:

**1. Análisis del proyecto y de la ejecución de la obra. Máximo 30 puntos.**

Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y afecciones que pueda producir, el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y resolución de detalles específicos.

**2. Descripción del servicio de atención durante el plazo de garantía. Máximo 10 puntos.**

Se valorará el compromiso que asume la persona licitadora de atención durante el plazo de garantía, las revisiones periódicas de la instalación y su contenido. Se valorará la organización prevista para la atención durante el plazo de garantía, estructura de los equipos destinados a dicho servicio, sistema de contacto, tiempo de respuesta en función de las diversas incidencias que se produzcan etc. Este servicio tendrá carácter contractual y será vinculante para el adjudicatario en los términos planteados en su oferta, detrayéndose en su caso el importe de éste de la garantía definitiva.



## INGEMAN

### 1. Análisis del proyecto y de la ejecución de la obra. Máximo 30 puntos.

Se realiza una descripción del proyecto y un desarrollo de la obra por fases.

Se incluye una planificación mediante diagrama de Gantt que incluye línea de tiempo y estimaciones de certificaciones.

Se detallan las afecciones previstas a usuarios, a vecindario y tránsito peatonal, al tránsito rodado, a las infraestructuras y al entorno.

**Se otorgan 20 puntos.**

### 2. Descripción del servicio de atención durante el plazo de garantía. Máximo 10 puntos.

Se indica un organigrama de los recursos humanos adscritos a la obra.

Se proponen reuniones mensuales con la Propiedad para el seguimiento de la obra.

Se describen los medios técnicos y materiales.

Se describe el Plan de Mantenimiento con una auditoría previa y las periodicidades de las distintas acciones.

La gestión del mantenimiento se llevará mediante programa específico y órdenes de trabajo.

Se establece un protocolo de atención en caso de averías según el grado de urgencia.

Se incluye una propuesta de eficiencia energética durante el periodo de mantenimiento.

**Se otorgan 8 puntos.**



**TABLA RESUMEN.**

|                | Análisis del proyecto y<br>dirección de obra (30<br>ptos) | Descripción del servicio<br>de atención durante el<br>periodo de garantía (10<br>ptos) | <b>TOTAL</b><br><b>(40 pts)</b> |
|----------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>INGEMAN</b> | 20                                                        | 8                                                                                      | <b>28</b>                       |

